

23 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.325/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 569 de fecha 12 de Julio de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el AUC. Daniel LAGUIA, la Lic. Paula MILLADO, el Ing°. Walter ALTAMIRANO como titulares y el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 658/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del Lic. Fabricio Esteban MENGÓ;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Lic. Fabricio Esteban MENGÓ;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. Fabricio Esteban MENGÓ;

QUE por Nota N° 343/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Lic. Fabricio Esteban MENGÓ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (2-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 377/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Lic. Fabricio Esteban MENGÓ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (2-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. MENGÓ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Fabricio Esteban MENGÓ (C.U.I.L. N° 20-23642321-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (2-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de

///

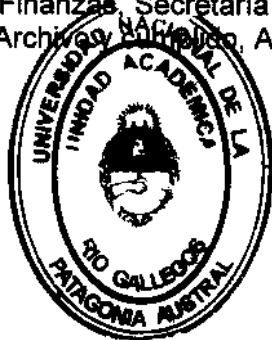
///-2-

Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Fabricio Esteban MENGÓ.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y Biblioteca, ARCHIVESE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Bunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

629